

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

Al señor **MANUEL RINCÓN SAAVEDRA GÓNZALES** y a la empresa **LINDOPAR LTDA**, para que se pronuncien en nombre propio o a través de su representante legal respectivamente, y/o apoderado al correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado sustanciador, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se avoca conocimiento de la acción de tutela bajo el radicado **2023-00050-00** y del auto de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual se ordena una vinculación.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **LUCILA RODRÍGUEZ BLANCO**, por intermedio de apoderada general y judicial, contra el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, bajo el radicado **No. 2023-00050-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento hoy ocho (08) de febrero del 2023, siendo la 01:00pm hasta la 01:00pm del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho, que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Actuó como magistrado sustanciador, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga

Sala Civil –Familia

Firmado Por:
Eliana María Guerrero Barrero
Secretario
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d79394afc5c2108cd3d0f069dd2826193bd733e2d69fefbc85c4921ae009d71**

Documento generado en 08/02/2023 10:35:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>